



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-053/18

"CONTRATO DE MANTENCIÓN MAYOR ESPESADORES T3 PLANTA CONCENTRADORA"

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante "Codelco", "Codelco- Chile", "La Corporación" o la "División Chuquicamata" – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado "N° CPP-CS-053/18, denominada "CONTRATO DE MANTENCIÓN MAYOR ESPESADORES T3 PLANTA CONCENTRADORA".

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

En términos generales el alcance del Servicio consiste en ejecutar todas las actividades de obras civiles, estructurales, electromecánicas, de instrumentación y de control necesario a la reconversión del espesador de relaves T3 a la tecnología Hi Cap, mediante el desmontaje, desarme, reutilización y montaje de los correspondientes. Se incluye el apoyo a la puesta en marcha de los mismos. Como límite batería de batería va desde la descarga del cajón distribuidor principal como alimentación de relave hasta la descarga de aguas claras en sala de bomba N°1.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo total para la ejecución de los trabajos considerados en la presente licitación corresponderá a 240 días corridos, el que se contará a partir de la fecha acordada en el acta de inicio de obras, suscrita entre los administradores de contrato de Codelco y de la empresa contratista respectivamente.

4. ASPECTOS GENERALES

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en sus antecedentes una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa. Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Los resultados del proceso de precalificación serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

La empresa que no esté inscrita en el portal de Codelco (SRM) podrá solicitar su inscripción temporal y provisoria, registrando los datos solicitados en el formulario AP-15 "Registro Provisorio", enviándolo a los correos electrónicos indicados en el punto 7.- ITINERARIO. Para ello debe considerar un plazo de 24 a 48 hrs. para su habilitación y de esta forma proceder a cargar los antecedentes solicitados en el portal SRM de Codelco.

5. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al mes de diciembre de 2017, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Patrimonio mínimo : US\$ 1.386.000.-
- Capital de trabajo mínimo : US\$ 693.000.-
- Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 3
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 1

– El **capital de trabajo** se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, sin considerar líneas de crédito.

– El **Nivel de Endeudamiento** a Patrimonio se define como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

– **Razón de Liquidez Corriente** se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en base al porcentaje de participación de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.
- d) No registrar deudas tributarias.

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

6. BOLETA DE GARANTIA

El proceso de contratación contempla la entrega de una Garantía de Fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por la Contraparte, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Esa garantía ascenderá al equivalente a un 8% (ocho por ciento) del precio del contrato y sus ampliaciones, excluidos los gastos reembolsables, si los hubiere.

En caso de que alguna empresa no explique la situación financiera, quedará excluida del proceso de licitación, situación que será definida a prerrogativa de Codelco, de acuerdo al riesgo que represente una potencial adjudicación. En atención a lo anteriormente expuesto, Codelco podrá ampliar la garantía de Fiel Cumplimiento de un 8% a un xx%, situación que las empresas deberán ratificar mediante carta aceptación, adjunta a sus antecedentes de Precalificación.

7. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- a) **Experiencia:** debe tener una tener una experiencia específica de al menos 3 trabajos relevantes en espesadores, ya sea en mantención integral (Contrato >1 año), construcción y montaje o Hi Cap. En el periodo de los últimos 10 años en la industria minera.

Para el caso de consorcios o asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas o consorciadas.

- b) **Gestión de riesgos:** las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre

afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:

- Primer Periodo: Enero 2017 – Diciembre 2017
- Primer Periodo: Enero 2018 – Diciembre 2018

c) **Certificaciones:** además, los Proponentes deben presentar los Certificados de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 Y 14001, respectivamente. En caso contrario, debe aclarar que no posee certificación vigente.

Los resultados del proceso de precalificación serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

8. ENTREGA DE BASES

Las bases de precalificación de la licitación estarán disponibles **a contar desde el 07 de Febrero de 2019 hasta las 15:00 hrs** mediante Portal de Compras de Codelco, previa solicitud de las empresas interesadas en participar.

Las empresas deberán solicitar las bases mediante e-mail, indicando nombre y Rut de la Empresa a las casillas electrónicas lbust001@codelco.cl; con copia a aberna@contratistas.codelco.cl.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Comunicación Interés de Participación Precalificación	Vía e-mail a las casillas electrónicas lbust001@codelco.cl ; con copia a aberna@contratistas.codelco.cl	07 de Febrero de 2019	Hasta las 15:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras 8000000238	18 de Febrero de 2019	Hasta las 16:00 hrs.

Comunicación de Precalificación	Vía e-mail 8000000238	28 de Febrero de 2019	Hasta las 16:00 hrs.
--	--------------------------	--------------------------	----------------------